



MENDOZA, **20 de diciembre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41870/23 *caratulado*: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF. RICARDO MANSILLA DESDE 01/01/2024".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Ricardo Javier MANSILLA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de enero de 2024.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

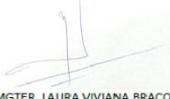
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de enero de 2024, al Prof. Ricardo Javier MANSILLA (Legajo N° 21.703-CUIL N° 20-12044255-5) en el cargo del Profesor Titular con Dedicación Simple, Efectivo, para el dictado de la asignatura "**Taller de Versiones Corales**" de las Carreras Musicales, según resolución N° 497/2010-CS.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 708


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO